



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 719 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 SEP 2017



### VISTOS:

El Oficio N° 0576-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Director General de Administración, hace llegar la propuesta de conformación del comité de selección para la "Ejecución de la Obra: Construcción del Laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM"; y el proveído, de fecha 22 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con Resolución Directoral N° 0309-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de setiembre de 2017, se resuelve aprobar el expediente de Contratación para la "Ejecución de la Obra: Construcción del Laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM - Proyecto SNIP N° 317554", establecido en el expediente técnico aprobado con Resolución Rectoral N° 464-2017-UNTRM/R de S/ 1'567,691.31 (Un millón quinientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y uno con 31/100 soles);

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección, encargado de conducir el proceso de selección Adjudicación Simplificada para la "Ejecución de la Obra: Construcción del Laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Proyecto SNIP N° 317554", proponiendo a sus integrantes;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 719 -2017-UNTRM/R.

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los integrantes titulares y suplentes encargados de conducir el proceso de Selección Adjudicación Simplificada para la "Ejecución de la Obra: Construcción del Laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Proyecto SNIP N° 317554", integrado por los siguientes profesionales:

#### TITULARES:

Ing. Percy Ramos Torres

Lic. Sheila Pillman Díaz

Arq. Luzgélík Violeih Delgado Guerrero

Presidente

Miembro

Miembro

#### SUPLENTES:

Ing. Robert Jackson Pérez Torres

Ing. Jorge Chávez Guivin

Lic. Yoselyn Muñoz Zabaléta

Presidente

Miembro

Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA

SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R  
GAE/SG  
Lmry/